INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 02 CONTRATO No. 660 DE 2022									
Nombre del Contratista	JUAN BAUTISTA ESPINOSA CONTRERAS								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	19.444.197								
Nombre y Cargo del Supervisor	JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA – TECNICO OPERATIVO								
Número del Contrato	**660 de 2022**		**Pago Número**		02	**De**	06		
Período Informado	01/03/2022 a 30/03/2022		**No. De Registro Presupuestal**		RES- 2022000612				
Cuenta Bancaria y Entidad	473800013822				**Corriente**		**Ahorros**	X	
Valor del Pago	UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($ 1.714.000)								
Fecha Acta Inicio	16 de febrero de 2022		**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		09 de julio de 2022				
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A		
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**		N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A		

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Asistí el día miércoles 02 a las 9.30 am a la reunión con los directivos del colegio Colombo Latino, La Sra. Rectora y la coordinadora de actividades Lúdicas, con el fin de presentarles y mostrarles de manera formal el programa de Escuelas de Formación Deportiva de Indeportes, también mi currículo, como también el programa. Se acordó que estableciéramos el programa con los niños y niñas de los grados 6° a 11° con la posibilidad de incluir algunos (as) de los grados 5° que cumplieran con las habilidades para conformar los grupos. Igualmente podría utilizar el escenario interno del colegio (Cancha múltiple) para desarrollar las actividades e igualmente horarios y categorías. También se estableció que en las horas de 3:00 a 6:00 pm el escenario estaba disponible esto para desarrollar el trabajo complementario con los grupos seleccionados para juegos Intercolegiados. Los siguientes dos días se hizo un inventario del poco material con que contaba el colegio y adecuación de estos pues se habían dejado de utilizar en la pandemia. También elabore carteles invitando a chicos (as) a participar de la actividad.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Presente al supervisor de mi contrato, tanto el plan pedagógico guía para la aplicación de las planificaciones como medio para el desarrollo del plan trabajo y la malla curricular con el fin de impactar en los beneficiarios de este programa de Indeportes, esto de la mano del grupo metodológico y técnico. También el horario y sitio de prácticas.

3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Desarrolle actividades con los diferentes grupos acorde con las planificaciones, elaboradas acorde con las categorías, establecidas en el plan pedagógico y metodológicamente acorde a la malla curricular con el fin de impactar en los beneficiarios de este programa de indeportes, esto de la mano del cuerpo metodológica.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Realice un trabajo de inducción en los diferentes grupos del colegio, a este hermoso deporte del baloncesto y cautivando hasta ahora a más de 55 niños (as), jóvenes y jovencitas con los que estoy desarrollando el trabajo planificado. Se tiene a la fecha dos grupos de Fundamentación 25 deportistas y dos de perfeccionamiento 30 deportistas. El propósito es llegar a los 55 niños (as) para desarrollar un trabajo técnico individual idóneo, para luego entra en la fase grupal y poder determinar los grupos que representen al Colegio Colombo Latino en los próximos juegos municipales, departamentales y nacionales Intercolegiados. Estos objetivos, esta basados en los lineamientos de Indeportes.
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Mantuve siempre como prioridad poner en alto el buen nombre e imagen de Indeportes y el del Instituto Municipal IMRDS para todas las actividades que realizo
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Planifique y ejecute de acuerdo al horario las sesiones dos (2) programadas, con una duración de 2 horas por sesión de los (4) grupos dos (2) de iniciación y dos (2) de fundamentación, esto la debida con la aprobación del supervisor de Indeportes.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Actualice en las fechas establecidas la información solicitada, como plan pedagógico, horarios y sitios de trabajo malla curricular y planeación.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presente a tiempo tanto la planeación mensual y la planeación diaria para las sesiones que se realizaran en el mes de abril, en cada uno de los niveles de formación, que se tienen (2) dos de iniciación, y dos (2) de fundamentación . .
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Programe test de entrada para el próximo mes de abril las pruebas de acuerdo al calendario para el desarrollo y aplicación de las pruebas físicas y antropométricas: -Test control y seguimientos en el mes de agosto. -Test de salida en el mes de noviembre.

10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Acordé con el coordinador de escuelas para que los fines de cada mes el director del IMRDS realiza la entrega de la certificación dando constancia al cumplimiento de las obligaciones contractuales que corresponde con el municipio asignados.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Apoye realización de reunión de Política Publica con padres de familia y docentes de la IE donde estoy llevando el proceso de formación deportiva.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí a las reuniones y capacitaciones planeadas para este mes: 22 de marzo- Reunión virtual Política Publica 28 de marzo- Capacitación Primeros auxilios
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Mantuve siempre el compromiso de diligenciar mes a mes debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Realice para el mes de marzo la relación de los siguientes informes que fueron subidos a la plataforma del secop II Cuenta cobro. Informe de Gestión Contractual. Pago Parafiscales. (Salud, Pensión y ARL) Informe Fotográfico. Informe De Supervisión.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Entregue a tiempo todos los documentos requeridos del informe en digital y modificable, para consolidación posterior de la información

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
FEBRERO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1042524322
MARZO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1044356044
Totales	N/A	250.000	320.000	48.800	N/A

JUAN BAUTISTA ESPINOSA CONTRERAS
C.C.19444197

DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
APOYO A LA SUPERVISION

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co